

Expediente: 81/25

Carátula: FLORES LEANDRO EXEQUIEL C/ ARROYO JUAN ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/05/2025 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20295322552 - FLORES, LEANDRO EXEQUIEL-ACTOR

900000000000 - ARROYO, JUAN ALFREDO-DEMANDADO

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 81/25



H20461503708

**JUICIO: FLORES LEANDRO EXEQUIEL c/ ARROYO JUAN ALFREDO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 81/25.**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 06 de mayo de 2025.

Surgiendo de constancias de autos que la parte actora en la presente litis no acreditó el pago de los recaudos legales, y habiendo vencido el plazo otorgado para hacerlo, se dispone: I) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que la parte actora **FLORES LEANDRO EXEQUIEL**, DNI 44189657, con domicilio en RUTA 34, KM 717, de la localidad de EL SERCADO,BANDA, provincia de Santiago del Estero, no acredító el pago de tasa de justicia proporcional al juicio.II) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que el letrado SEBASTIAN GOMEZ GUCHEA, DNI N°29.532.255 no acredító el pago de tasa de apersonamiento letrado, cuyo monto asciende a la suma de **\$480 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA)**.III) Notifíquese al Colegio de Abogados del Sur a fin de que tome razón de que el letrado SEBASTIAN GOMEZ GUCHEA, DNI N°29.532.255 no acredító pago de Bono Ley 6023 en los presentes autos.IV) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome razón de que el letrado SEBASTIAN GOMEZ GUCHEA, DNI N°29.532.255, representante de la actora en autos no acredító pago de Boleta Ley 6059. gc.

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.